FORMATO DE ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	SEPTIEMBRE 2026

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, que determina el deber de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes.

1. DATOS GENERALES:

1.1 FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO: SEPTIEMBRE 2026.

1.2 RESPONSABLE DE ELABORAR EL ESTUDIO: PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ.

1.3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.

2. OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO Sinfa® ERP.”.

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Dentro de la considerado por la Personería Municipal de Fusagasugá es ta el garantizar la actualización, el soporte técnico y el mantenimiento de los módulos de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, así como la atención a través de mesa de ayuda y plataforma en red, permitiendo el cumplimiento de las metas y funciones de la Personería Municipal de Fusagasugá conforme a su planeación estratégica.

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tratándose de contratación directa, este análisis justifica la elección del proveedor y la conveniencia de las condiciones contractuales: Aspecto Técnico y de Proveedor Exclusivo:

La Personería Municipal utiliza desde la vigencia 2024 el software Sinfa ERP. La empresa SINFA SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO S.A.S. es la única titular de los derechos de propiedad industrial (marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio) y de autor sobre el soporte lógico. Por consiguiente, se configura plenamente la causal de contratación directa por ausencia de pluralidad de oferentes (Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, Numeral 4, Literal G; y Art. 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015). El servicio se presta de manera remota mediante herramientas digitales, sin requerir instalaciones físicas ni de hardware adicional en la entidad. Aspecto Económico y Presupuestal:

El valor de la propuesta presentada por el contratista se ajusta de manera exacta al presupuesto oficial asignado por la Entidad. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas y contribuciones legales aplicables (tales como retención en la fuente, ICA y aportes parafiscales a que haya lugar). Plazos y Forma de Pago.

La ejecución se proyecta hasta el 30 de diciembre de 2026. El pago se realizará de forma diferida previa presentación de informe de gestión, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión, y la acreditación del pago de seguridad social y aportes

parafiscales, divididos en tres contados según los hitos establecidos en los estudios previos.

4. PERSPECTIVA LEGAL

Para la estructuración del presente proceso, la Entidad ha evaluado el marco normativo aplicable a la contratación pública colombiana, concluyendo lo siguiente:

- **Causal de Contratación Directa:** De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el numeral 4, literal g) del artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, procede la contratación directa por **ausencia de pluralidad de oferentes**. La empresa **SINFA S.A.S.** es la única capacitada para prestar los servicios de actualización, mantenimiento y soporte sobre los módulos del Sistema de Información Financiero y Administrativo (*Sinfa ERP*), al ser la única titular de los derechos patrimoniales de autor y propiedad industrial sobre el código fuente y la arquitectura lógica del software.
- **Propiedad Intelectual y Exclusividad:** En virtud de las normas de protección al derecho de autor y la propiedad industrial, la intervención de un tercero no autorizado vulneraría los derechos de exclusividad del desarrollador, comprometiendo la estabilidad operativa, la integridad de la base de datos contable y fiscal, y la seguridad informática de la entidad.
- **Cumplimiento de Principios de la Contratación Estatal:** La selección del contratista obedece a los principios de **economía, celeridad y eficacia**, garantizando que la Personería Municipal cuente de manera continua y sin traumatismos con herramientas tecnológicas especializadas para la gestión administrativa, presupuestal y contable, sin que existan en el mercado bienes o servicios alternativos sustitutos que cumplan idénticas especificaciones técnicas sobre el mismo sistema operativo base.
- **Garantías y Riesgos:** La entidad estructuró la tipificación, estimación y asignación de riesgos conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, estableciendo que los riesgos derivados de la ejecución se encuentran mitigados mediante las garantías legales ordinarias (cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento) y las pólizas de responsabilidad civil exigidas al contratista.

5. PERSPECTIVA COMERCIAL

En cumplimiento de los lineamientos para la contratación directa por exclusividad, el análisis comercial del sector comprende las siguientes variables:

Análisis de la Oferta y Proveedor Único:
Desde el punto de vista comercial, el mercado de servicios de soporte lógico para sistemas de información financiero y administrativo especializados en entidades públicas se encuentra segmentado por desarrolladores de software con licencias propietarias. Dado que la Personería Municipal implementó el software Sinfa ERP, la proveeduría de las actualizaciones normativas, soporte técnico y mantenimiento evolutivo está concentrada de manera exclusiva en SINFA S.A.S., única empresa autorizada para comercializar y modificar el código fuente del aplicativo. Esto imposibilita la concurrencia de pluralidad de oferentes en el mercado abierto para este

soporte específico.

Condiciones de Comercialización y Entrega:
El servicio se comercializa bajo la modalidad de prestación de servicios tecnológicos especializados de manera remota (vía web o plataforma en red), lo que optimiza los tiempos de respuesta ante requerimientos legales y de la contaduría, evitando costos logísticos o de desplazamiento para la entidad.

Análisis de Precios y Estructura de Costos:
La propuesta económica presentada por el contratista se fundamenta en la cotización allegada para la presente vigencia. Dicho valor incluye la totalidad de los costos asociados a la operación, talento humano especializado, licenciamiento, actualizaciones tecnológicas obligatorias por cambios normativos contables y tributarios, así como los tributos aplicables. Tras la revisión de precios históricos y las condiciones del mercado de software gubernamental, la entidad determina que el costo es razonable y se ajusta plenamente al presupuesto oficial disponible.

Garantía de Suministro y Experiencia:
Comercialmente, la contratación garantiza la continuidad de la operación institucional sin traumatismos derivados de procesos de migración de datos, curva de aprendizaje de nuevos funcionarios o incompatibilidades tecnológicas, asegurando la estabilidad en la rendición de cuentas ante los organismos de control.

5.1 POBLACIÓN QUE SE ESPERA BENEFICIAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La ejecución del contrato para la prestación del servicio de software del Sistema de Información Financiero y Administrativo (*Sinfa ERP*) impactará de manera directa y indirecta a los siguientes grupos de interés:

- **Población Directa (Funcionarios y Colaboradores de la Entidad):** El equipo de trabajo de la Personería Municipal de Fusagasugá, en especial los servidores adscritos a las áreas financiera, administrativa, contable y de presupuesto, quienes contarán con herramientas tecnológicas actualizadas, seguras y eficientes para el registro, control y ejecución de los recursos públicos, optimizando los tiempos de respuesta y la gestión documental interna.
- **Población Indirecta (Ciudadanía del Municipio de Fusagasugá):** La comunidad en general del municipio de Fusagasugá, estimada en más de 150.000 habitantes, la cual se beneficia de manera indirecta a través de una gestión fiscal transparente, eficiente y oportuna. La modernización y el mantenimiento del software garantizan que la Personería cumpla de forma rigurosa con sus funciones de vigilancia de la conducta oficial, protección de los derechos humanos y control de la gestión pública, facilitando la rendición de cuentas y el acceso a la información institucional.
- **Entes de Control y Órganos del Estado:** Las entidades fiscalizadoras y de control del orden nacional y territorial (como la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación y la DIAN), las cuales recibirán información financiera y contable consistente, estandarizada y sujeta a las normativas legales vigentes gracias al soporte técnico especializado del sistema.

5.2 ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE ELEGIDA PARA SATISFACER LA NECESIDAD

De conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, la Personería Municipal de Fusagasugá evaluó las alternativas existentes para garantizar la continuidad del soporte lógico de su sistema financiero, determinando lo siguiente:

Inviabilidad de Sustitución Tecnológica:
La entidad analizó la opción de adquirir o migrar hacia un software financiero y administrativo alternativo en el mercado. No obstante, se determinó que cambiar de plataforma implicaría costos financieros desproporcionados por concepto de nuevas licencias, un traumatismo operativo severo debido a la interrupción de las actividades misionales, y la necesidad de someter a todo el personal a un proceso prolongado de curva de aprendizaje, poniendo en riesgo la continuidad de la gestión contable y presupuestal.

Ventajas de la Contratación Directa por Exclusividad:
Mantener el vínculo contractual con SINFA S.A.S. representa la opción más favorable para los intereses de la Personería, por cuanto se aprovecha la infraestructura tecnológica y la base de datos histórica ya instalada y consolidada en el Sinfa ERP. Esto garantiza la compatibilidad técnica inmediata, la actualización automática frente a los requerimientos de la Contaduría General de la Nación y la seguridad de la información.

Eficiencia Presupuestal y Económica:
La oferta presentada por el único titular de los derechos del software se ajusta de manera exacta a los recursos disponibles en el presupuesto de la entidad para la presente vigencia, garantizando una relación costo-eficiencia óptima al cubrir el soporte técnico, las actualizaciones normativas y la mesa de ayuda sin incurrir en erogaciones adicionales por desarrollos a la medida. En consecuencia, la contratación directa con SINFA S.A.S. se constituye como la opción más ventajosa, idónea y favorable para satisfacer la necesidad institucional de la Personería Municipal de Fusagasugá.

5.3 VERIFICACIÓN DE QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN DE ADQUISICIONES Y PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD O GESTIONAR SU O INCLUSIÓN DE ÉSTA A TRAVÉS DEL AJUSTE RESPECTIVO.

La presente contratación se encuentra establecida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Personeria Municipal de Fusagasugá para el año 2026, bajo la codificación No. 43231601, 84111500 y 93151606.

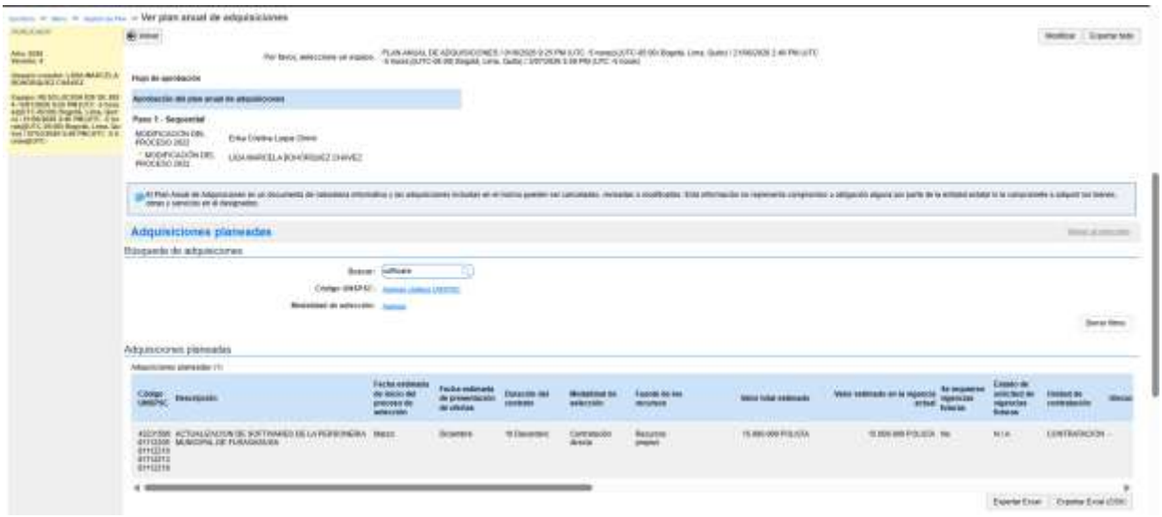

5.6 JUSTIFICACIÓN DE LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR Y EL RUBRO PRESUPUESTAL DEL CUAL SE DERIVAN SUS RECURSOS.

El proceso está amparado por el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° DIS-2026000152 del 15 de septiembre de 2026, por valor QUINCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($15.118.513,00). Rubro: 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01.20. PROGRAMAS DE INFORMATICA PAQUETES DE SOFTWARE ENTIDADES TERRITORIALES - PERSONERIA FUENTE: 1.2.1.0.00 - R.P. LIBRE DESTINACIÓN.

6. INTER CONTRACTUS DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS ACTUALES

El funcionamiento físico para uso institucional de la Personería Municipal de Fusagasugá se ha venido desarollando en la carrera 5 N. 8 – 37 Barrio Centro , predio para el cual se tuvo contrato hasta el 11 de enero de 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR

7. DE LA OFERTA Y DEMANDA DE BIENES INMUEBLES PARA LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

7.1. DE LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD CON OBJETOS SIMILARES

Para determinar el valor de estas contrataciones se han evaluado diferentes criterios, tales como, los precios históricos, los precios del mercado y los precios de referencia.

A continuación, la entidad presenta un análisis histórico de las condiciones de los contratos suscritos por la entidad, los cuales tienen objetos similares a la contratación que se pretende realizar; la consulta fue realizada en el SECOP, a saber:

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
CPS-005-2025	PRESTACIÓN SERVICIO DE SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO Sinfa® ERP	$13.801.819	Personería de Fusagasugá
PF-CD-001-2024	SINFA SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SAS	$13.119.600	Personería de Fusagasugá

De igual manera, otras entidades han realizado procesos de contratación con objeto similar al que se estima adelantar por parte de la Personeria Municipal de Fusagasugá.

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
341-18	Madrid Cundinamarca	PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SINFA Y SISTEMATIZACIÓN EN EL SOFTWARE SINFA MODULO DE ALMACEN E INVENTARIOS DE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL	$213.000.000
612-2019	Girardot Cundinamarca	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIEROY ADMINISTRATIVO SINFA	$ 186.560.000
549-2019	Mosquera Cundinamarca	PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LA ALCALDIA DE MOSQUERA SEIS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SERVICIO WEB PARA PUBLICAR Y DESCARGAR ENPDF LA RGAR ENPO LA FACTURA DEL IMPUESTO PREDIAL LIQUIDAR _ DESCARGAR	$248.376.687

8. ESTUDIO DE LA OFERTA Y DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015 para establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación, la Personería Municipal de Fusagasugá generadora de la necesidad efectuó análisis de las variables necesarias para calcular el valor estimado del contrato, entre las cuales se encuentran la naturaleza de los servicios asociados a la asesoría y asistencia técnica.

Con el fin de realizar el análisis que soporta el valor estimado del contrato LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, solicitó a la Empresa SINFA SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRTATIVO SAS la cotización para la *PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO Sinfa® ERP*

9 PROPUESTA ECONÓMICA

9.1 COMPONENTES DEL COSTO DEL PROYECTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR	TOTAL
1	SERVICIO DE SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO Sinfa® ERP. CONTABILIDAD TESORERÍA CONTROL PRESUPUESTAL.	1	$15.118.513,00	$15.118.513,00
			VALOR TOTAL	$15.118.513,00

SON: *QUINCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE.*

9. RESPONSABLE

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
Personera municipal